

**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"**



**Séptimo Periodo Extraordinario**

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA****Presidente**

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez

**Vicepresidentes**

Dip. Juan Manuel Zepeda Hernández

Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa

**Secretario**

Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez

**Vocales**

Dip. Jacobo David Cheja Alfaro

Dip. Mario Salcedo González

Dip. Francisco Agundis Arias

Dip. Carlos Sánchez Sánchez

Dip. Aquiles Cortés López

**INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

- Agundis Arias Francisco
- Alcántara Herrera Miguel Ángel
- Alvarado Sánchez Brenda María Izontli
- Azar Figueroa Anuar Roberto
- Bastida Guadarrama Norma Karina
- Bautista López Víctor Manuel
- Becerril Gasca Jesús Antonio
- Beltrán García Edgar Ignacio
- Bernal Bolnik Sue Ellen
- Bernardino Rojas Martha Angélica
- Bonilla Jaime Juana
- Calderón Ramírez Leticia
- Casasola Salazar Araceli
- Centeno Ortiz J. Eleazar
- Chávez Reséndiz Inocencio
- Cheja Alfaro Jacobo David
- Cortés López Aquiles
- Díaz Pérez Marisol
- Díaz Trujillo Alberto
- Domínguez Azuz Abel
- Domínguez Vargas Manuel Anthony
- Durán Reveles Patricia Elisa
- Fernández Clamont Francisco Javier
- Flores Delgado Josefina Aide
- Gálvez Astorga Víctor Hugo
- Garza Vilchis Raymundo
- González Martínez Olivares Irazema
- Guevara Maupome Carolina Berenice
- Guzmán Corroviñas Raymundo
- Hernández Magaña Rubén
- Hernández Martínez Areli
- Hernández Villegas Vladimir
- López Lozano José Antonio
- Medina Rangel Beatriz
- Mejía García Leticia
- Mendiola Sánchez Sergio
- Mociños Jiménez Nelyda
- Mondragón Arredondo Yomali
- Monroy Miranda Perla Guadalupe
- Monroy Zarate María Teresa
- Montiel Paredes Ma. de Lourdes
- Moreno Árcega José Isidro
- Moreno Valle Diego Eric
- Navarro de Alba Reynaldo
- Olvera Entzana Alejandro
- Osornio Sánchez Rafael
- Padilla Chacón Bertha
- Peralta García Jesús Pablo
- Pérez López María
- Piña García Arturo
- Pliego Santana Gerardo
- Pozos Parrado María
- Ramírez Hernández Tassio Benjamín
- Ramírez Ramírez Marco Antonio
- Rellstab Carreto Tanya
- Rivera Sánchez María Fernanda
- Roa Sánchez Cruz Juvenal
- Salcedo González Mario
- Salinas Narváez Javier
- Sámano Peralta Miguel
- Sánchez Campos Roberto
- Sánchez Isidoro Jesús
- Sánchez Monsalvo Mirian
- Sánchez Sánchez Carlos
- Sandoval Colindres Lizeth Marlene
- Topete García Ivette
- Valle Castillo Abel
- Vázquez Rodríguez José Francisco
- Velázquez Guerrero Christian Noé
- Velázquez Ruíz Jorge Omar
- Vergara Gómez Óscar
- Xolalpa Molina Miguel Ángel
- Zarzosa Sánchez Eduardo
- Zepeda Hernández Juan Manuel



## GACETA PARLAMENTARIA

Órgano de difusión interna del Poder Legislativo del Estado de México

Año 3

107

Enero 22, 2018

## ÍNDICE

## PÁGINA

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO. 4

**ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DE LA H. LIX LEGISLATURA, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN**

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICA-ELECTORAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 10 DE FEBRERO DE 2014, ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. 6

OFICIO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA DEL PODER LEGISLATIVO. 7

OFICIO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME GENERAL DE RESULTADOS QUE PRESENTA LA MTRA. OLGA PÉREZ SANABRIA COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO. 8

RENUNCIA Y DECRETO QUE PRESENTA COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 9

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A REFORZAR EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y FORTALECER SU ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ASÍ COMO A COMPARECER ANTE LA "LIX" LEGISLATURA LOCAL PARA DAR A CONOCER LOS AVANCES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO GERARDO PLIEGO SANTANA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. 10

SOLICITUD Y ACUERDO DE LICENCIA QUE PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO FORMULA INTEGRANTE DE LA "LIX" LEGISLATURA. 12

INICIATIVA Y DECRETO POR EL QUE SE CONVOCA A LA "LIX" LEGISLATURA, A LA CELEBRACIÓN DEL SÉPTIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, FORMULADA POR INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. 13

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR****ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.****Presidente Diputado Jesús Sánchez Isidoro**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con doce minutos del día diecisiete de enero de dos mil dieciocho, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia señala que habiendo distribuido la Gaceta Parlamentaria y contenida en ella las actas de las sesiones anteriores, pregunta si existen observaciones o comentarios a las mismas. Las actas son aprobadas por unanimidad de votos.

El diputado Jesús Antonio Becerril Gasca solicita la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas y de los informes contenidos en el orden del día, para que únicamente se dé lectura a una síntesis de ellas. Es aprobada la dispensa por mayoría de votos y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario para que se inserten los textos íntegros en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

2.- La diputada María Teresa Monroy Zarate hace uso de la palabra, para dar lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Política-Electoral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de febrero de 2014, enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Electoral y Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen.

3.- El diputado Christian Velázquez Guerrero hace uso de la palabra, para dar lectura al oficio por el que se presenta el Informe Anual de Actividades de la Contraloría del Poder Legislativo.

La Presidencia señala que se da por enterada y se tiene por cumplido lo que señala la Ley.

4.- El diputado Miguel Ángel Alcántara Herrera hace uso de la palabra, para dar lectura al oficio por el que se presenta el Informe General de Resultados que presenta la Mtra. Olga Pérez Sanabria, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

La Presidencia señala que se da por enterada y se tiene por cumplido lo que señala la Ley.

5.- El diputado Jesús Antonio Becerril Gasca hace uso de la palabra, para dar lectura a la renuncia que presenta la Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver lo conducente de inmediato.

La dispensa del trámite de dictamen, es aprobada por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la renuncia, es aprobada por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto correspondiente y provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

6.- El diputado Gerardo Pliego Santana hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México a reforzar el combate a la delincuencia y fortalecer su estrategia de prevención del delito, así

como a comparecer ante la “LIX” Legislatura Local para dar a conocer los avances en materia de seguridad pública, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por unanimidad de votos se admite a trámite y la Presidencia lo remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio.

7.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la solicitud de licencia que para separarse del cargo de diputado formula el diputado Fernando González Mejía integrante de la “LIX” Legislatura. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver lo conducente de inmediato.

La dispensa del trámite de dictamen, es aprobada por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la licencia, es aprobada por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo correspondiente y provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

8.- La diputada Mirian Sánchez Monsalvo hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se convoca a la “LIX” Legislatura, a la celebración del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, para el día lunes 22 de enero del año en curso a las catorce horas, formulada por integrantes de la Diputación Permanente. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver lo conducente de inmediato.

La dispensa del trámite de dictamen, es aprobada por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la iniciativa de decreto, es aprobada por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto correspondiente y provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.

3.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas con dos minutos del día de la fecha y cita para el día lunes veintidós del mes y año en curso a las trece horas con treinta minutos, para elección de la mesa directiva.

**Diputada Secretaria**

**Karina Bastida Guadarrama**

**MINUTA  
PROYECTO  
DE  
DECRETO**

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICA-ELECTORAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE FEBRERO DE 2014.**

**Artículo Único.-** Se reforma el actual segundo párrafo y se adiciona un segundo párrafo, pasando el actual segundo a ser tercero, al artículo Décimo Sexto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral", publicado el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, para quedar como sigue:

**Transitorios**

**PRIMERO.- a DÉCIMO QUINTO.- ...**

**DÉCIMO SEXTO.- ...**

**Una vez realizada la declaratoria a que se refiere el párrafo anterior, la Cámara de Senadores iniciará de forma inmediata el procedimiento previsto en el Apartado A del artículo 102 de esta Constitución para la designación del Fiscal General de la República. Si la Cámara de Senadores no estuviere reunida, la Comisión Permanente la convocará inmediatamente a sesión extraordinaria.**

El Procurador General de la República que se encuentre en funciones al momento de expedirse la declaratoria a que se refiere **el párrafo primero de este artículo, continuará en su encargo hasta en tanto el Senado designe al Fiscal General de la República.**

**DÉCIMO SÉPTIMO.- a VIGÉSIMO PRIMERO.- ...**

**Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.-**  
Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2017.

Dip. Martha Hilda González Calderón  
Vicepresidenta

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez  
Secretaria

Se remite a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales la Minuta CD-LXIII-III.1P-299  
Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2017.

Juan Carlos Delgadillo Salas  
Secretario de Servicios Parlamentarios

Toluca, México; 20 de diciembre de 2017  
No. de Oficio: CPL/6497/2017

**DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE**  
**COORDINACIÓN POLÍTICA.**  
**P R E S E N T E**

Por este medio, remito a usted el Informe Anual de Actividades 2017 de esta Dependencia, en forma impresa y en disco compacto: a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 155 fracción XVI del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**

**VICTORINO BARRIOS DÁVALOS**  
**CONTRALOR DEL PODER LEGISLATIVO**

C.c.p. Dip. Juan Manuel Zepeda Hernández.- Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.  
Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa.- Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.  
Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez.- Secretario de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.  
Dip, Jacob David Cheja Alfaro.- Primer Vocal de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.  
Dip. Mario Salcedo González.- Segundo Vocal de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.  
Dip. Francisco Agundis Arias.- Tercer Vocal de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.  
Dip, Carlos Sánchez Sánchez.- Cuarto Vocal de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.  
Dip. Aquiles Cortés López.- Quinto Vocal de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.  
Dip. Arturo Piña García.- Presidente del Comité de Vigilancia de la Contraloría.  
Archivo.

Toluca de Lerdo México.  
5 de Enero de 2018  
Oficio No. 202S10000/002/2018

**MTRO. CRUZ JUVENAL ROA SANCHEZ  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LIX LEGISLATURA  
PRESENTE**

Apreciable Diputado

Dentro de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva que me Honro en presidir está la de »formar sobre las acciones realizadas por ésta; al Presidente del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México así como a sus integrantes

Es así que con fundamento en el artículo 100) fracción XI de la Ley de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de México adjunto al presente en formato (CD) el "Tercer Informe de Actividades" de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de México.

Sin otro particular por el momento reciba un fraternal saludo reiterándome a sus apreciables órdenes.

**C O R D I A L M E N T E**

**MTRA. OLGA PÉREZ SANABRIA  
SECRETARIA EJECUTIVA**

c.c.p Lic. Alejandro Ozuna Rivero.- Secretario General de Gobierno, para conocimiento.

OPS/ORC/jimp



Toluca de Lerdo, Estado de México; 12 de enero de 2018

**DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA  
PRESIDENTE DE LA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo de manifestarle que el haber sido nombrada Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, por parte de la Soberanía Legislativa y, en su momento, Comisionada Presidenta del mismo organismo, ha sido para mí un alto honor personal y profesional haber tenido la oportunidad y el privilegio de servir a esta Institución y a los mexiquenses. Esta distinción la agradezco y aprecio en todo lo que vale.

Hoy por este medio presento a Usted, con esta fecha, mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo que vengo desempeñando como Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.  
Sin otro en particular, quedo de usted.

**Atentamente**

**Dra. en D. Josefina Román Vergara**

C.c.p. Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LIX Legislatura del Estado de México.

C.c.p. Maestro. Javier Domínguez Morales. Secretario de Asuntos Parlamentarios de la LIX Legislatura del Estado de México.

C.c.p. Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del INFOEM.

**DECRETO NÚMERO  
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LIX”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aprueba la renuncia de la Doctora en Derecho Josefina Román Vergara, al cargo de Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con efectos a partir del día doce de enero del año dos mil dieciocho.

**T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

**PRESIDENTE  
EN FUNCIONES**

**DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO**

**SECRETARIA**

**DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA**

**C.C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
QUINCUÁGESIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO.  
PRESENTE**

**GERARDO PLIEGO SANTANA**, Con sustento en lo dispuesto por los artículos 6º y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I y 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, por su digno conducto, como diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y a su nombre me permito presentar Punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México a reforzar el combate a la delincuencia y fortalecer su estrategia de prevención del delito, así como a comparecer ante la LIX Legislatura Local para informar sobre las acciones y resultados en materia de seguridad pública, de acuerdo a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**Al inicio de su sexenio, el Titular del Ejecutivo Estatal declaró que la delincuencia era el mayor reto de su administración, y no podemos negarlo;** durante el 2017, la incidencia delictiva y las altas cifras de inseguridad, no cesaron en la entidad mexiquense.

**El pasado mes de octubre, fue el mes más violento en los últimos 20 años; se registraron más de 2 mil 300 casos de homicidio a nivel nacional** y por cuarta ocasión, durante el 2017, se rompió el récord mensual de homicidios.

Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública revelaron que en octubre pasado **se registraron en promedio 89 homicidios a diario, o bien, cuatro homicidios cada hora.** Lo que representó un incremento del 27.4%, en comparación con el mismo mes del año 2016.

**Siendo Baja California Sur, Guerrero, el Estado de México y Colima, fueron las entidades que durante el mes de octubre del 2017, registraron un mayor número de ejecuciones.**

Durante el año en mención, **los resultados de la encuesta sobre victimización y percepción sobre seguridad pública señalaron que 7 de cada 10 mexicanos fueron víctimas de algún delito.**

El Reporte sobre Delitos de Alto Impacto reveló que **en el Estado de México, el robo a negocio, creció en un 116.78% durante el primer semestre de 2017.**

Lapso de tiempo, en el que **4 de cada 10 secuestros, es decir, el 40.44% de los casos se registraron en las entidades federativas de Veracruz, México y Tabasco.**

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI, señaló que **el 61% de los mexiquenses modificaron sus hábitos diarios a causa de la ola de violencia e inseguridad registrada en la entidad; ya sea dejando de salir de sus casas, cambiando de rutas a diario o bien, invirtiendo en sistemas de videovigilancia, cercas más altas, candados o herrería que les ayudara reforzar la seguridad de sus hogares, mermando así, la economía familiar.**

**Toluca y Ecatepec fueron los municipios mexiquenses en donde la gente señaló sentirse más insegura en el 2017,** siendo Ecatepec fue el municipio con mayor percepción de inseguridad, al alcanzar un 95% mientras que Toluca obtuvo un 83%.

**En conclusión, el año 2017, fue un año rojo para la entidad mexiquense.**

Cuatro meses han pasado desde que la actual administración pública estatal comenzó sus funciones con una nueva estructura gubernamental y presupuesto reforzado en materia de seguridad por parte de ésta H. Soberanía, sin embargo **el 2018, comenzó con una convocatoria masiva de saqueos a tiendas**

**departamentales a través de diversos perfiles en las redes sociales**, identificados a través de tres etiquetas que incitaban a cometer los ilícitos: #SaqueoEcatepec, #SectaEcatepec y #ChistesDePepito.

Dicha convocatoria derivó en diversos intentos de saqueos a tiendas departamentales en los municipios de Ecatepec y Tecámac. La propia Secretaría de Seguridad del Estado de México informó que la noche del 3 de enero se desplegó un fuerte operativo policiaco, debido a que se registraron varios intentos de saqueos en sucursales de las tiendas departamentales, como Bodega Aurrerá, Elektra y Coppel.

La Fiscalía General de Justicia de Estado de México informó que de las 113 personas detenidas por robos y saqueos en Edomés, 69 fueron trasladados a Centros Preventivos y de Reinserción Social de Otumba, Ecatepec, Cuautitlán, Tlalnepantla, Zumpango y Texcoco.

Cifras oficiales dieron a conocer que se registraron de 33 intentos de vandalización y saqueo, 13 tiendas vandalizadas y cuatro con robos consumados.

En el municipio de Toluca, diversas asociaciones civiles y asociaciones de comerciantes, han denunciado ante los medios de comunicación, que la inseguridad que se vive en la capital mexiquense es “alarmante” e “insostenible”, adjetivos que demuestran la molestia ciudadana.

**Durante la primera semana del 2018, se dio a conocer que un comando armado robó con lujo de violencia una camioneta Jeep, propiedad de un turista que descendía del Nevado de Toluca y aunque la unidad fue recuperada, este robo trascendió ante la opinión pública.**

En este contexto, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de este H. Legislatura Local, el siguiente:

#### PROYECTO DE ACUERDO

**LA H. "LIX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO:** La H. "LIX" Legislatura exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México a reforzar el combate a la delincuencia y fortalecer su estrategia de prevención del delito.

**SEGUNDO:** Por conducto de la Junta de Coordinación Política, se cite a comparecer a Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de México, a fin de que informe de manera oficial ante el órgano de ésta Soberanía que así se acuerde, entre otras cosas, de las acciones implementadas y los resultados de las mismas, así como las gestiones que realizarán para atemperar la inseguridad en la entidad.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 17 días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

**Atentamente.**

**DIP GERARDO PLIEGO SANTANA  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Grupo Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional**

**Dip. Fernando González Mejía  
Distrito Local XXXI, La Paz – Chimalhuacán**

**"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"**

**Toluca de Lerdo, Méx., a 15 de enero de 2018.**

**DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

El que suscribe Fernando González Mejía, Diputado Local de la "LIX" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, me dirijo a usted de manera respetuosa, para solicitar someta a consideración de esta Honorable Legislatura, me sea concedida licencia indefinida, en virtud de estar en oportunidad de participar en el proceso electoral de 2018.

Sin otro particular le expreso mi atenta y segura consideración.

**ATENTAMENTE**

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LIX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al C. Fernando González Mejía, para separarse del cargo de Diputado de la "LIX" Legislatura, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día quince de enero del año dos mil dieciocho.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

**SECRETARIA**

**DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA**

**DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. LIX LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E.**

En uso del derecho previsto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 fracción I del ordenamiento constitucional invocado, nos permitimos someter a la consideración de la Diputación Permanente, iniciativa de decreto para convocar a la "LIX" Legislatura a la realización del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Considerando lo establecido en los artículos 47 y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente se encuentra facultada para convocar, en cualquier tiempo, por sí o a petición del Ejecutivo Estatal, a la Legislatura, a la celebración de períodos extraordinarios de sesiones, para conocer y resolver los asuntos que se determinen en el decreto de convocatoria correspondiente.

Así, la Diputación Permanente, además de dar continuidad a la presencia del Poder Legislativo, esta vigilante, permanentemente, para llamar, con oportunidad, a la Legislatura en Pleno y permitir, con ello, la atención inmediata de los asuntos que así lo requieran y que sean consecuentes con el interés general y con los mandatos derivados de disposiciones constitucionales y legales que así lo determinen.

En este sentido, precisamente, con el propósito de cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y poder ratificar o elegir al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, con motivo de la conclusión del período del cargo, coincidimos en incorporar esta materia para ser tratada en período extraordinario y favorecer la buena marcha de la actividad administrativa del Poder Legislativo.

De igual forma, ante la renuncia de la Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. (Infoem), proponemos sea parte de la agenda del período extraordinario, el acuerdo para que la Junta de Coordinación Política, desarrolle el procedimiento necesario para que, en su oportunidad, la Legislatura cubra la vacante respectiva, en términos de la legislación de la materia.

Ante la falta definitiva de Síndico propietario y suplente del Ayuntamiento de Texcoco, México, será tratada la iniciativa de decreto de terna correspondiente para permitir la debida integración del Ayuntamiento.

Por lo tanto, de ser aprobada por la Diputación Permanente, la presente Iniciativa de Decreto, en el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, la "LIX" Legislatura conocerá y resolverá los asuntos siguientes:

- 1.- Iniciativa de Acuerdo sobre ratificación o elección del Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México. (En su caso, protesta constitucional).
- 2.- Acuerdo para que la Junta de Coordinación Política desarrolle el procedimiento correspondiente ante la falta definitiva de Comisionado(a) del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. (Infoem), para que, en su oportunidad, la Legislatura resuelva lo procedente.
- 3.- Iniciativa de Decreto por el que se propone terna correspondiente para designar Síndico Sustitutos del Ayuntamiento del Municipio de Texcoco, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

En atención a los asuntos contenidos en el decreto de convocatoria, sugerimos que el período extraordinario se celebre, el día lunes 22 de enero del año en curso, a partir de las 14:00 horas, en el salón de sesiones del recinto del Poder Legislativo.

Asimismo, nos permitimos solicitar, con sustento en lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de

México y 74 del Reglamento del propio Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la dispensa del trámite de dictamen de esta iniciativa de decreto, para llevar de a cabo, de inmediato, su análisis y emitir la resolución necesaria que permita la realización del período extraordinario.

Adjuntamos el Proyecto de Decreto para los efectos procedentes.

Sin otro particular, manifestamos nuestra alta consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA "LIX" LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PRESIDENTE**

**DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA**

**VICEPRESIDENTE**

**DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO**

**MIEMBRO**

**DIP. MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO**

**MIEMBRO**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA HERRERA**

**MIEMBRO**

**DIP. MARÍA TERESA MONROY ZÁRATE**

**SUPLENTE**

**DIP. LIZETH SANDOVAL COLINDRES**

**SUPLENTE**

**DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ**

**SUPLENTE**

**DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ**

**SECRETARIO**

**DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA**

**MIEMBRO**

**DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA**

**MIEMBRO**

**DIP. CHRISTIAN NOÉ VELÁZQUEZ GUERRERO**

**MIEMBRO**

**DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL GASCA**

**SUPLENTE**

**DIP. BERTHA PADILLA CHACÓN**

**SUPLENTE**

**DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**

**DECRETO NÚMERO**  
**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA H. "LIX" LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** En uso de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la H. "LIX" Legislatura del Estado de México a período de sesiones extraordinarias para conocer, dar trámite y/o resolver los asuntos siguientes:

1.- Iniciativa de Acuerdo sobre ratificación o elección del Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México. (En su caso, protesta constitucional).

2.- Acuerdo para que la Junta de Coordinación Política desarrolle el procedimiento correspondiente ante la falta definitiva de Comisionado(a) del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. (Infoem), para que, en su oportunidad, la Legislatura resuelva lo procedente.

3.- Iniciativa de Decreto por el que se propone terna correspondiente para designar Síndico Sustitutos del Ayuntamiento del Municipio de Texcoco, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El período extraordinario al que se convoca iniciará el día lunes 22 de enero del año en curso, a partir de las 14:00 horas, en el salón de sesiones del recinto oficial del Poder Legislativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este Decreto se publicará en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", a más tardar el día viernes 18 de enero del año dos mil dieciocho y, entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

**DECRETO NÚMERO  
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LIX"  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** En uso de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la H. "LIX" Legislatura del Estado de México a período de sesiones extraordinarias para conocer, dar trámite y/o resolver los asuntos siguientes:

1.- Iniciativa de Acuerdo sobre ratificación o elección del Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México. (En su caso, protesta constitucional).

2.- Acuerdo para que la Junta de Coordinación Política desarrolle el procedimiento correspondiente ante la falta definitiva de Comisionado(a) del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. (Infoem), para que, en su oportunidad, la Legislatura resuelva lo procedente.

3.- Iniciativa de Decreto por el que se propone terna correspondiente para designar Síndico Sustituto del Ayuntamiento del Municipio de Texcoco, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El período extraordinario al que se convoca iniciará el día lunes 22 de enero del año en curso, a partir de las 14:00 horas, en el salón de sesiones del recinto oficial del Poder Legislativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este Decreto se publicará en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", a más tardar el día jueves 18 de enero del año dos mil dieciocho y, entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

**PRESIDENTE  
EN FUNCIONES**

**DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO**

**SECRETARIA**

**DIP. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA**